



La Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales de Castilla-La Mancha, S.A. (*) convoca los Premios Regionales de Artesanía de Castilla-La Mancha 2011 y establece las bases que los regulan.

Objetivos

- a) Reconocer el trabajo de los artesanos/as y empresas artesanas de Castilla-La Mancha.
- b) Prestigiar la artesanía, presentándola en un entorno de calidad y excelencia.
- c) Reconocer los méritos de aquellas empresas artesanas que destaquen por su creatividad, adaptación al mercado y capacidad de innovación, conservando las características específicas que las definen.

Categorías

- a) Premio Regional de Artesanía
- b) Premio de Diseño Aplicado a la Artesanía
- c) Premio a la Colaboración entre Artesanos/as
- d) Premio Nuevos/as Artesanos/as

Presentación de candidaturas

1. Podrán presentar candidaturas:

a) Los candidatos interesados.

b) Fundaciones, asociaciones, centros de artesanía, centros de enseñanza, cámaras de comercio o cualquier otro organismo o entidad relacionada con el sector, acompañado por el visto bueno del interesado.

2. Las propuestas de candidaturas, junto a la documentación, deberá remitirse a la Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales de Castilla-La Mancha, S.A., Plaza del Solarejo, 7, 45001 Toledo, y por alguno de los siguientes medios:

a) Por correo postal certificado con acuse de recibo. En términos de plazo se tomará como oficial la fecha del sello de Correos.

b) En persona en la sede de la entidad gestora La secretaría del concurso expedirá un acuse de recibo donde constará fecha y persona que realiza la entrega.

Comité Técnico

1. Para cada una de las modalidades de los Premios existirá un Comité Técnico, cuyos miembros podrán ser comunes, encargado del análisis y revisión de la documentación presentada y de realizar una preselección entre las candidaturas presentadas.

2. Estará compuesto por profesionales de prestigio en el ámbito de la artesanía y sectores con vinculación con el sector artesano, como del Patrimonio y Bienes Culturales, Bellas Artes, Facultades y Escuelas de Artes Plásticas y Diseño, Mercado del Arte, profesionales del diseño, expertos en comercialización, marketing, etc.

3. Una vez finalizado el plazo para la presentación de las candidaturas, el Comité Técnico se reunirá con objeto de efectuar su revisión y evaluación. Ésta se ajustará a los criterios de evaluación para cada uno de los premios, de acuerdo con lo establecido en estas

(*) Próximamente Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesana de Castilla-La Mancha, S.A..



bases. El Comité Técnico se reserva el derecho de verificar el contenido de las memorias mediante el sistema que considere oportuno y de requerir de los candidatos cuanta documentación e información complementaria considere necesaria.

4. El Comité Técnico seleccionará un máximo de 10 finalistas por categoría y las elevará al jurado. Excepcionalmente y de modo motivado podrá seleccionar un número superior.

Jurado

1. Existirá un jurado para cada una de las modalidades de los premios, cuyos miembros podrán ser comunes.

2. El jurado estará compuesto por profesionales de prestigio en el ámbito de la artesanía y sectores con elevada vinculación con el sector artesano.

3. El jurado estará presidido por la persona titular de la Dirección General competente en materia de artesanía y un secretario, que levantará acta de las reuniones y tendrá voz pero no voto. El jurado será nombrado por el titular de la Dirección General competente en materia de artesanía.

4. El jurado elegirá por votación a los galardonados para cada premio, entre las nominadas por el Comité Técnico. En caso de empate decidirá el voto del presidente.

5. El jurado podrá declarar desierto algún premio o la totalidad de los mismos si considera que las candidaturas presentadas no reúnen los méritos suficientes. También podrá concederlos ex aequo.

6. El sistema de votación por cada miembro del jurado será de un punto para su candidato seleccionado. La votación por Internet computará como un punto.

7. Posteriormente se sumarán los puntos obtenidos por cada candidato y se obtendrá el ganador en cada una de las modalidades.

Votación por Internet

1. La votación por Internet tendrá el mismo valor que el de cualquier otro miembro del jurado.

2. Los candidatos seleccionados por el Comité Técnico como finalistas serán expuestos en el portal web www.artesaniacastillalamancha.es para su votación pública. Se podrá votar a una o todas las modalidades, exponiéndose en Internet las imágenes (facilitadas en los dossiers) de las propuestas presentadas por los distintos candidatos con las descripciones técnicas de las mismas.

Gastos, conservación y custodia de las obras

1. Los gastos de envío y seguro durante el transporte de las obras correrán por cuenta de los concursantes.

2. En el momento de la entrega, el personal de la entidad gestora de los premios comprobará que las obras se encuentran en perfecto estado de conservación antes de recibirlas, rechazando su entrega en caso contrario.



3. Una vez bajo su custodia, la entidad gestora asumirá los gastos de seguro de las obras hasta que transcurran los plazos señalados para la retirada de las mismas y de la documentación correspondiente por los concursantes

Concesión y entrega de los premios

La concesión y entrega de los premios se efectuará en un acto público. Igualmente se editará un catálogo conmemorativo.

Confidencialidad de la información

La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva del candidato y será tratada como confidencial a todos los efectos.

La información sobre las estrategias y actuaciones de los ganadores podrá hacerse pública únicamente previa autorización de los mismos.

Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones derivados de las relaciones entre los miembros componentes de los equipos de colaboración previstos en estas bases tales como propiedad intelectual, derechos de producción, reparto de ayudas y demás análogos, quedan limitados a la esfera privada contractual de los mismos, eximiendo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la organización de las posibles acciones derivadas.

Financiación de los premios

La cuantía total de los premios asciende a 18.000 euros que se financia con cargo al presupuesto de la Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales de Castilla-La Mancha, S.A., que procede de los presupuestos generales de Castilla-La Mancha para el año 2011.

A. Premio Regional de Artesanía

Objeto

El objeto del "Premio Regional de Artesanía" es el reconocimiento al conjunto de la obra consolidada de un artesano/a o empresa artesana. Se premia la trayectoria profesional.

Requisitos para la participación

Podrán participar los artesanos/as que tengan la condición de Maestro/a Artesano/a, o artesanos/as y empresas artesanas, que esté en posesión del correspondiente carné artesano o título de empresa artesana de la Comunidad Autónoma, con una experiencia de desarrollo de la actividad de, al menos, 20 años.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para la concesión del Premio Regional de Artesanía serán:

- 1) La trayectoria consolidada, coherente y ampliamente reconocida que se haya traducido en aportaciones significativas a la cultura de los oficios.
- 2) La calidad técnica y formal.



- 3) La capacidad para transmitir a la sociedad valores positivos relacionados con la artesanía, contribuyendo a su promoción y valorización.
- 4) El compromiso con la evolución de la artesanía y con la difusión, promoción y pedagogía de la artesanía.

Solicitud de participación o propuesta de candidatura y documentación acreditativa

Los participantes deberán cumplimentar la solicitud recogida en el Anexo I [Solicitud participación/declaración jurada], adjuntando la documentación que a continuación se indica:

- 1) Curriculum Vitae (definir su perfil y los trabajos, las técnicas..., en 4-5 líneas).
- 2) Dossier fotográfico de la obra, que contendrá un mínimo de 10 piezas (vista general y detalle), así como Ficha Técnica de cada pieza, donde constará: título, dimensiones, peso y año de producción y precio de venta. En el supuesto de imágenes digitales se exige como especificación técnica: formato JPG, con resolución aproximada de 1600 x 1200 ppp.
- 3) Descripción de las técnicas y procesos de elaboración, así como cualquier otro dato que se considere de interés por el autor.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de la documentación solicitada finalizará el 10 de junio de 2011.

Tramitación

a) Información previa.

A través de la Secretaría del Concurso, hasta el 08 de junio de 2011, se resolverán las dudas y se orientará a los interesados en el certamen con el objetivo de que conozcan y cumplan los requisitos que debe tener su obra para poder concursar con las mejores garantías.

b) Selección de Trayectorias.

El Comité técnico, en base a la documentación presentada, seleccionará las trayectorias finalistas conforme a los criterios de evaluación establecidos.

En el supuesto de que la documentación de las trayectorias seleccionadas se encuentre incompleta o incorrectamente cumplimentada, se notificará por correo electrónico, para que se subsane la falta o aporte la documentación de manera inmediata. Transcurrido 5 días naturales desde la fecha de notificación, sin aportar la documentación requerida, se entenderá que ha renunciado a su participación en el certamen.

Tras este trámite, la Secretaría del Concurso hará pública la relación de las candidaturas finalistas mediante su publicación en el portal web www.artesaniacastillalamancha.es, informándoles de forma personalizada, por correo electrónico, sobre la fecha límite y lugar de presentación de las obras.

Cada autor seleccionado presentará entre 3 y 5 Obras de entre las presentadas en el Dossier Fotográfico.

c) Presentación de la obra y fallo del Jurado.

El Jurado, tras el análisis de la documentación y las obras presentadas por cada autor seleccionado y, atendiendo a los criterios de calificación estipulados, procederá al fallo de los premios.

Derechos y obligaciones del premiado

1. La concesión del premio dará derecho a:

- a) Premio por importe de 7.000 euros.
- b) Exposición monográfica a determinar por la organización.



2. El premiado está obligado a donar una pieza, entre las presentadas en el dossier, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, institución patrocinadora de estos premios.

B. Premio de Diseño Aplicado a la Artesanía

Objeto

El objeto del " Premio de Diseño Aplicado a la Artesanía" es servir de espacio de encuentro entre artesanos y profesionales del diseño, para la elaboración de proyectos de artesanía competitivos y originales que estimulen la creatividad y el talento.

Requisitos para la participación

Podrán participar artesanos/as y empresas artesanas inscritas en el Registro de la Comunidad Autónoma formando equipo con diseñador/creativo propuesto o aprobado por la entidad gestora del certamen.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para la concesión del Premio de Diseño Aplicado a la Artesanía serán:

- 1) Capacidad de la propuesta de dar soluciones a necesidades utilitarias y/o estéticas.
- 2) Calidad técnica y formal del proyecto.
- 3) Innovación técnica y en materiales.
- 4) Utilidades del producto, asunción de los criterios del diseño para todos y respeto medioambiental.
- 5) Posibilidades o expectativas de producción del objeto.
- 6) Planteamientos de presentación del producto: embalaje, argumentos del producto, factores que justifiquen el "valor añadido" de los objetos o elementos.
- 7) Argumentos de potencialidad de comercialización en el mercado.

Solicitud de participación o propuesta de candidatura y documentación acreditativa

Los participantes deberán cumplimentar la solicitud firmada por todos y cada uno de los integrantes del equipo [artesanos y diseñadores/creativos] recogida en el Anexo I [Solicitud participación/declaración jurada], adjuntando la documentación que a continuación se indica:

- 1) Declaración jurada de que el proyecto no ha sido presentado con anterioridad al Premio Regional y que haya sido realizado en el año en curso o en el inmediatamente anterior.
- 2) Acuerdo de colaboración entre artesano y diseñador [Anexo II].
- 3) Documentación del proyecto, que incluirá:

- a) Memoria técnica en soporte digital, [CD o DVD no regrabable] con el siguiente contenido: Título del proyecto, descripción del prototipo/producto [concepto, funcionalidad, materiales, medidas...] elementos innovadores del prototipo/producto, técnicas de ejecución, estudio de costes.
- b) Maqueta, si procede.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de la documentación solicitada finalizará el 10 de junio de 2011.



Trámites del procedimiento

a) Información previa.

A través de la Secretaría del Concurso, hasta el 8 de junio de 2011, se pone a disposición de los interesados, un servicio para facilitar la búsqueda de perfiles para la creación de los equipos de trabajo entre Artesanos/as y Diseñadores/Creativos.

b) Selección de propuestas.

El Comité técnico, en base a la documentación presentada, seleccionará a los equipos finalistas conforme a los criterios de evaluación establecidos.

En el supuesto de que la documentación de los equipos seleccionados se encuentre incompleta o incorrectamente cumplimentada, se notificará por correo electrónico, para que se subsane la falta o aporte la documentación de manera inmediata. Transcurrido 5 días naturales desde la fecha de notificación, sin aportar la documentación requerida, se entenderá que ha renunciado a su participación en el certamen.

Tras este trámite, la Secretaría del Concurso hará pública la relación de las candidaturas finalistas mediante su publicación en el portal web www.artesaniacastillalamancha.es, informándoles de forma personalizada, por correo electrónico, sobre la fecha límite y lugar de presentación del prototipo; debiendo el equipo finalista adjuntar un resumen del proceso de elaboración en cartón pluma (5mm) tamaño 50cmx70cm. (orientación vertical)

c) Presentación del prototipo y fallo del Jurado.

El Jurado, tras el análisis de la documentación y los prototipos presentados por cada equipo seleccionado y atendiendo a los criterios de valoración, procederá al fallo del premio.

Derechos y obligaciones del premiado

1. La concesión del premio dará derecho a un premio por importe de 5.000 euros. En su caso, se llevarán a cabo actuaciones de promoción y comunicación del premio de acuerdo con las habilitaciones presupuestarias pertinentes, siempre y cuando haya crédito adecuado y suficiente.

2. El equipo premiado estará obligado a donar el proyecto a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, institución patrocinadora de estos premios.

C. Premio a la Colaboración entre Artesanos/as

Objeto

El objeto del "Premio a la Colaboración entre Artesanos/as" es servir de espacio de encuentro para el fomento de la cultura colaborativa entre artesanos/as de diferentes oficios de la que han de surgir una mayor y mejor oferta de productos y servicios.

Requisitos para la participación

Podrán participar los artesanos/as y empresas artesanas, que estén en posesión del correspondiente carné artesano o título de empresa artesana de la Comunidad Autónoma, que presenten una pieza, un producto o colección desarrollada en el año del concurso o inmediatamente anterior y que no haya sido presentado anteriormente a ningún otro concurso, certamen o exposición. También podrá premiarse colaboraciones encaminadas al estudio y la innovación en la artesanía, aunque no tengan como resultado un producto.



Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para la concesión del Premio a la colaboración entre artesanos serán:

- 1) Calidad técnica y formal del proyecto.
- 2) Innovación técnica y en materiales.
- 3) Argumentos de potencialidad de comercialización en el mercado.
- 4) Posibilidades o expectativas de producción del objeto.

Solicitud de participación o propuesta de candidatura y documentación acreditativa

Los participantes deberán cumplimentar la solicitud, firmada por todos y cada uno de los integrantes del equipo, recogida en el Anexo I [Solicitud participación/declaración jurada], adjunta la documentación que a continuación se indica:

- 1) Declaración jurada de que el proyecto no ha sido presentado con anterioridad al Premio Regional y que haya sido realizado en el año en curso o en el inmediatamente anterior.
- 2) Acuerdo de colaboración entre artesanos. [Anexo II].
- 3) Documentación del proyecto (pieza, producto o colección) que incluirá: Memoria Técnica en soporte digital, [CD o DVD no regrabable] con el siguiente contenido: Título, descripción [concepto, funcionalidad, materiales, medidas], elementos innovadores del producto, técnicas de ejecución, estudio de coste, e ilustración del proceso de elaboración: Bocetos, croquis, imágenes, etc.

Documentación del estudio, que incluirá: Memoria Técnica en soporte digital, [CD o DVD no regrabable] con el siguiente contenido: Título, objetivo del estudio, metodología, técnica, materiales utilizados, procesos, elementos innovadores, coste del estudio, ilustración de proceso/s: croquis, imágenes, videos, etc. y resultado final del estudio.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de la documentación solicitada finalizará el 10 de junio de 2011.

Tramitación

- a) Información previa.

A través de la Secretaría del Concurso, hasta el 08 de junio de 2011, se resolverán las dudas y se orientará a los interesados en el certamen con el objetivo de que conozcan y cumplan los requisitos que debe tener su obra para poder concursar con las mejores garantías.

- b) Selección de propuestas.

El Comité técnico, en base a la documentación presentada, seleccionará las propuestas presentadas, ya sean piezas, productos, colecciones o estudios conforme a los criterios de evaluación establecidos.

En el supuesto de que la documentación de los equipos seleccionados se encuentre incompleta o incorrectamente cumplimentada, se notificará por correo electrónico, para que se subsane la falta o aporte la documentación de manera inmediata. Transcurrido 5 días naturales desde la fecha de notificación, sin aportar la documentación requerida, se entenderá que ha renunciado a su participación en el certamen.

Tras este trámite, la Secretaría del Concurso hará pública la relación de las candidaturas finalistas mediante su publicación en el portal web www.artesaniacastillalamancha.es, informándoles de forma personalizada, por correo electrónico, sobre la fecha límite y lugar de presentación del prototipo; debiendo el equipo finalista adjuntar un resumen del proceso de elaboración en cartón pluma (5mm) tamaño 50cmx70cm.(orientación vertical)



c) Presentación de las propuestas y fallo del jurado.

El Jurado, tras el análisis de la documentación y las propuestas presentadas por cada de los equipos seleccionados y atendiendo a los criterios de evaluación especificados, procederá al fallo de los premios.

Derechos y obligaciones del premiado

1. La concesión del premio dará derecho a un premio por importe de 3.000 euros. En su caso, se llevarán a cabo actuaciones de promoción y comunicación del premio de acuerdo con las habilitaciones presupuestarias pertinentes, siempre y cuando haya crédito adecuado y suficiente.

2. El premiado está obligado a donar la obra a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, institución patrocinadora de estos premios.

D. Premio Nuevos/as Artesanos/as

Objeto

El objeto del "Premio Nuevos Artesanos/as " es fomentar la labor artesana de los jóvenes artesanos/as, incentivar y dar a conocer el trabajo de los artesanos y empresas artesanas constituidos recientemente e incentivar a los estudiantes de Escuelas Oficiales de Artes Plásticas y Diseño con el fin de estimular la incorporación al sector artesano de productos de calidad. Se premia una pieza, un producto o una colección desarrollada en el año en curso o en el inmediatamente anterior y que no haya sido presentado anteriormente a ningún otro concurso, certamen o exposición.

Requisitos para la participación

Podrán participar:

a) Artesanos/as y empresas artesanas, que estén en posesión del correspondiente carné artesano o título de empresa artesana de la Comunidad Autónoma con una edad máxima de 35 años o si tiene una edad superior que lleven menos de tres años con dicho carné o título a la fecha de conclusión de presentación de la solicitud de participación.

b) Estudiantes matriculados en cursos oficiales de las Escuelas de Artes Plásticas y Diseño que cuenten con la tutoría de un profesor o de un artesano/a, o empresa artesana que esté en posesión del correspondiente carné artesano o título de empresa artesana de la Comunidad Autónoma.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para la concesión del Premio Nuevos Artesanos/as serán:

- 1) Calidad técnica y formal del proyecto.
- 2) Empleo de las nuevas tecnologías.
- 3) Formación.
- 4) Utilidades del producto, asunción de los criterios del diseño para todos y respeto medioambiental.
- 5) Posibilidades o expectativas de producción del objeto.



Solicitud de participación o propuesta de candidatura y documentación acreditativa

Los participantes deberán cumplimentar la solicitud, firmada por todos y cada uno de los colaboradores en su caso, recogida en el Anexo I [Solicitud participación/declaración jurada], adjunta la documentación que a continuación se indica:

- 1) Curriculum Vitae.
- 2) Documentación del Proyecto, que incluirá:
 - a) Memoria Técnica con el siguiente contenido: materiales empleados y técnicas de elaboración, bocetos o dibujos utilizados, costes de producción y precio de venta al público estimado de la obra, así como cualquier otro dato que se considere de interés por el autor.
 - b) Ilustración del proceso de elaboración: bocetos, croquis, imágenes, etc.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de la documentación solicitada finalizará el 10 de junio de 2011.

Tramitación.

- a) Información previa.

A través de la Secretaría del Concurso, hasta el 08 de junio de 2011, se resolverán las dudas y se orientará a los interesados en el certamen con el objetivo de que conozcan y cumplan los requisitos que debe tener su obra para poder concursar con las mejores garantías.

- b) Selección de propuestas.

El Comité técnico, en base a la documentación presentada, seleccionará las piezas, productos o colecciones conforme a los criterios de evaluación establecidos.

En el supuesto de que la documentación seleccionada se encontrase incompleta o incorrectamente cumplimentada, se notificará por correo electrónico, para que se subsane la falta o aporte la documentación de manera inmediata. Transcurrido 5 días naturales desde la fecha de notificación, sin aportar la documentación requerida, se entenderá que ha renunciado a su participación en el certamen.

Tras este trámite, la Secretaría del Concurso hará pública la relación de las candidaturas finalistas mediante su publicación en el portal web www.artesaniacastillalamancha.es, informándoles de forma personalizada, por correo electrónico, sobre la fecha límite y lugar de presentación de la obra; debiendo el candidato adjuntar un resumen del proceso de elaboración en cartón pluma (5mm) tamaño 50cmx70cm.(orientación vertical).

- c) Presentación de la pieza, producto o colección y fallo del Jurado.

El Jurado, tras el análisis de la documentación y la obra presentada por cada autor seleccionado y atendiendo a los criterios de evaluación especificados, procederá al fallo de los premios.

Derechos y obligaciones del premiado

1. La concesión del premio dará derecho a un premio por importe de 3.000 euros. En su caso, se llevarán a cabo actuaciones de promoción y comunicación del premio de acuerdo con las habilitaciones presupuestarias pertinentes, siempre y cuando haya crédito adecuado y suficiente.

2. El premiado está obligado a donar la obra a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, institución patrocinadora de estos premios.

Toledo, 19 de abril de 2011.



PREMIOS REGIONALES DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN O PROPUESTA DE CANDIDATURA

Premio:.....

Participante/s:.....

.....

Representante a Efectos de Comunicaciones

Nombre y Apellidos:

Dirección:.....

Localidad: C.P. Provincia:

Teléfono: DNI:

Correo electrónico:.....

Página Web:.....

Entidad/Asociación que propone candidatura

Nombre y Apellidos:.....

Dirección:.....

Localidad: C.P.: Provincia:

Teléfono/s: DNI:

Correo electrónico:

Página Web:

NOTA: Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero en los términos que figuran en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y, en el Decreto 104/2008, de 22 de julio, que desarrolla dicha Ley en el ámbito de Castilla-La Mancha. Se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable de dicho fichero.



Declaración Jurada *En caso de equipos, cumplimentar tantas como integrantes tenga.*

Participante/s

D/D^a.....

con domicilio en

.....

y Documento Nacional de Identidad.....

Declara bajo Juramento o Promete, (**marcar de acuerdo con premio/s a los que concurra**)

Premio Regional de Artesanía

- Estar en posesión del Carné de Artesano, empresa artesana, Título de Maestro Artesano o tener resolución favorable de alguno de estos documentos.
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Tener una trayectoria artesanal de 20 o más años.

Premio Diseño Aplicado a la Artesanía

- Estar en posesión del Carné de Artesano, empresa artesana, Título de Maestro Artesano o tener resolución favorable de alguno de estos documentos.
- Diseñador/creativo. Ser titulados o alumnos del último año de Escuelas de Arte. Bellas Artes, Arquitectura. Ingeniería y Estudios Superiores de Diseño.
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Premio Colaboración entre Artesanos/as

- Estar en posesión del Carné de Artesano, empresa artesana, Título de Maestro Artesano o tener resolución favorable de alguno de estos documentos.
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Premio Nuevos/as Artesanos/as

- Estar en posesión del Carné de Artesano, empresa artesana, Título de Maestro Artesano o tener resolución favorable de alguno de estos documentos.
- Ser estudiante de Escuela de Artes Plásticas y Diseño y Bellas Artes.
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social (artesano).

..... ,a de de 2011

Firma [Nombre y Apellidos y DNI/CIF]



EXPONE:

Que cumpliendo los requisitos establecidos en las Bases por las que se convoca los Premios Regionales de Artesanía.

SOLICITA: El Participante/s propuesto acepta participar en los Premios Regionales de Artesanía con expreso sometimiento a las bases que regulan el citado certamen. **APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (marcar y aportar documentación de acuerdo con premio/s a los que concurra)**

A) Premio Regional de Artesanía

1. Curriculum Vitae. (definir su perfil y los trabajos, las técnicas..., en 4-5 líneas)
2. Dossier fotográfico de la obra, que contendrá un mínimo de 10 piezas (vista general y detalle), así como Ficha Técnica de cada pieza, donde constará: título, dimensiones, peso y año de producción y precio de venta. En el supuesto de imágenes digitales se exige como especificación técnica: formato JPG, con resolución aproximada de 1600 x 1200 ppp.
3. Descripción de las técnicas y procesos de elaboración, así como cualquier otro dato que se considere de interés por el autor.

B) Premio de Diseño Aplicado a la Artesanía

1. Declaración jurada de que el proyecto no ha sido presentado con anterioridad al Premio Regional y que haya sido realizado en el año en curso o en el inmediatamente anterior.
2. Acuerdo de colaboración entre artesano y diseñador [Anexo II].
3. Documentación del proyecto, que incluirá:
Memoria técnica en soporte digital, [CD o DVD no regrabable] con el siguiente contenido: Título del proyecto, descripción del prototipo/producto [concepto, funcionalidad, materiales, medidas] elementos innovadores del prototipo/ producto, técnicas de ejecución, estudio de costes.
 Maqueta, si procede.

C) Premio a la Colaboración entre Artesanos/as

1. Declaración jurada de que el proyecto no ha sido presentado con anterioridad al Premio Regional y que haya sido realizado en el año en curso o en el inmediatamente anterior.
2. Acuerdo de colaboración entre artesanos. [Anexo II]
3. Documentación del proyecto (pieza, producto o colección) que incluirá: Memoria Técnica en soporte digital, [CD o DVD no regrabable] con el siguiente contenido: Título, descripción [concepto, funcionalidad, materiales, medidas], elementos innovadores del producto, técnicas de ejecución, estudio de coste, e ilustración del proceso de elaboración: Bocetos, croquis, imágenes, etc.
4. Documentación del estudio, que incluirá; Memoria Técnica en soporte digital [CD o DVD no regrabable] con el siguiente contenido: Título, objetivo del estudio, metodología, técnica, materiales utilizados, procesos, elementos innovadores, coste del estudio, ilustración de proceso/s: croquis, imágenes, videos, etc. y resultado final del estudio.

D) Premio Nuevos Artesanos/as

1. Curriculum Vitae.
2. Documentación del Proyecto, que incluirá: a) Memoria Técnica: materiales empleados y técnicas de elaboración, bocetos o dibujos utilizados, costes de producción y precio de venta al público estimado de la obra, así como cualquier otro dato que se considere de interés por el autor. b) Ilustración del proceso de elaboración: bocetos, croquis, imágenes, etc.

....., a de de 2011

Firma [Nombre y Apellidos y DNI/CIF]



PREMIOS REGIONALES DE ARTESANIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo II

ACUERDO DE COLABORACIÓN

D/D^a..... DNI.....,
con domicilio en
Localidad Provincia
Código Postal Teléfono/s
Correo electrónico....., en calidad de **Artésano/a**
o Empresa Artesana con carné nº

D/D^a..... DNI.....,
con domicilio en
Localidad Provincia
Código Postal Teléfono/s
Correo electrónico....., en calidad de (marque lo
que proceda):

- Artésano/a o Empresa Artesana** con carné nº.....
- Diseñador / Creativo** especialidad.....

1. Declaran que han establecido un acuerdo de colaboración para la elaboración del Proyecto, comprometiéndose a desarrollar el mismo en los plazos establecidos en las bases reguladoras de los premios.

....., a de.....de 2011

Firma

Firma

(Diseñador/a o Artésano/a)

(Artésano/a)

Nota: En caso de que el equipo esté integrado por más de dos profesionales, utilizar tantos anexos II como sean necesarios para la firma del acuerdo de colaboración.

NOTA: : Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero en los términos que figuran en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y, en el Decreto 104/2008, de 22 de julio, que desarrolla dicha Ley en el ámbito de Castilla-La Mancha. Se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable de dicho fichero.